

**0273-DRPP-2020. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las ocho horas con cuarenta minutos del dos de noviembre de dos mil veinte.

**Proceso de conformación de estructuras del partido MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRATA COSTARRICENSE en el cantón PALMARES de la provincia ALAJUELA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRATA COSTARRICENSE celebró el día diecisiete de octubre del año dos mil veinte, la asamblea cantonal de PALMARES, de la provincia de ALAJUELA, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA  
CANTÓN PALMARES**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
205990123	JOSE MARIO QUIROS NUÑEZ	TESORERO PROPIETARIO
203270537	EIDA NUÑEZ MARIN	PRESIDENTE SUPLENTE
202740254	FERNANDO QUIROS RODRIGUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
203540564	IRENE MARIA VASQUEZ PEREZ	TESORERO SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
203270537	EIDA NUÑEZ MARIN	TERRITORIAL PROPIETARIO
202740254	FERNANDO QUIROS RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
205990123	JOSE MARIO QUIROS NUÑEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

**Inconsistencias:** No proceden las designaciones de los señores Hernán Rodrigo Salazar Ruiz, cédula de identidad n° 501220223 como presidente propietario y delegado territorial, Carmen Lidia Pérez Ramírez, cédula de identidad n° 202520706 como secretaria propietaria y delegada territorial y Alexander Vásquez Pérez, cédula de identidad n° 204590032 como fiscal propietario, al presentar todos doble militancia con el partido Avance Nacional, al haber sido inscritos mediante auto 2365-DRPP-2017 de las nueve horas del diecisiete de octubre de dos mil diecisiete, la señora Carmen Lidia Pérez Ramírez como presidenta propietaria y

delegada territorial, Alexander Vásquez Pérez, como fiscal propietario y Hernán Rodrigo Salazar Ruiz como delegado territorial, designados así en la asamblea cantonal celebrada en fecha veintinueve de setiembre de dos mil diecisiete.

Así las cosas, deberá la agrupación política presentar las cartas originales de renuncia, con el respectivo recibido de la agrupación a la que dimiten, si es ese su deseo, caso contrario, deberá realizar la designación de los cargos vacantes mediante la celebración de una nueva asamblea.

En virtud de lo expuesto, se encuentran pendientes de designación los cargos de presidente y secretario propietarios del comité ejecutivo, el fiscal propietario y dos delegados territoriales.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo establecido en el artículo cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/gag

C.: Exp. n.º 326-2020, partido Movimiento Social Demócrata Costarricense  
Ref., No.: 2414-01863-2020